



VEEDORES CIUDADANOS:

Su opinión es fundamental para la Dirección de Primera Infancia.

Compartimos el reporte de las observaciones recibidas durante la vigencia 2025.

¡Gracias por ser parte del cambio! Su vigilancia nos permite asegurar y proteger los derechos de las niñas y los niños del país.

¿Qué son las Veedurías Ciudadanas?

Las veedurías ciudadanas son un mecanismo democrático de participación que permite a los ciudadanos **vigilar la gestión pública y garantizar la transparencia en las entidades que ejecutan recursos del Estado**. En el Bienestar Familiar, estas veedurías se convierten en aliadas estratégicas para el control social, permitiendo a las comunidades fiscalizar directamente la calidad, pertinencia y correcta operación de los servicios destinados a la atención integral de la primera infancia.

¿Quiénes las conforman?

- Madres
- Padres
- Personas cuidadoras
- Comunidad
- Usuarios de los servicios
- Otras personas interesadas



¿Balance de veedurías ciudadanas conformadas en el 2025?

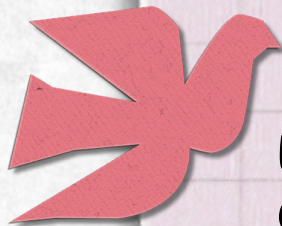
En la vigencia 2025 se conformaron **304 veedurías ciudadanas en 26 departamentos del país** con el objetivo de proteger y vigilar activamente los programas de primera infancia, asegurando el bienestar y los derechos de la niñez y las personas gestantes.

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Primera Infancia **recibió un total de 29 observaciones de las veedurías ciudadanas a través del buzón de PQRS**. Esta participación ciudadana e institucional reportó presencia territorial en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Putumayo, Quindío y Sucre.

(Departamentos donde fueron reportadas las observaciones de las veedurías ciudadanas vigencia 2025)



Temáticas reportadas por las veedurías ciudadanas vigencia 2025



Durante la vigencia 2025, la dirección de primera infancia recibió las siguientes observaciones:

En ejercicio de su labor de control social, las veedurías ciudadanas realizaron un **seguimiento exhaustivo a la pertinencia y calidad de los servicios** de atención a la primera infancia.

A través de la herramienta de evaluación diseñada por la Dirección de Primera Infancia, **los veedores participaron activamente en la medición de componentes fundamentales para el bienestar de los usuarios**, enfocándose en la cobertura, el estado de los espacios físicos, la suficiencia de la dotación y el desarrollo de las experiencias pedagógicas.

Asimismo, la evaluación priorizó la verificación de la **calidad en la atención integral y las condiciones de los alimentos**, tanto servidos como para preparar, garantizando así un **control riguroso en beneficio de las comunidades**.

Infraestructura y riesgo estructural: reportes sobre grietas profundas, peligro de colapso, filtraciones, baños abandonados y patios sin techado frente al clima.

Gestión contractual y de cobertura: niños y niñas que se quedan sin servicio en CDI y Hogares Comunitarios por sedes inadecuadas o falta de espacios.

Garantía de derechos y atención: traslados imprevistos de beneficiarios sin consultar a sus familias y fallas directas en la prestación del servicio.

Transparencia y control ciudadano: negativa de directivos a responder informes de control social frente a la radicación masiva de alertas preventivas.

Canales de atención:

- **Línea 141:** Esta línea gratuita nacional opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana para reportar emergencias, maltrato o vulneración de derechos de la niñez. 24/7
- **Línea Nacional Gratuita:** 018000 91 80 80 (lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.)
- **WhatsApp:** 3202391685 (lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.)
- **Chat virtual:** Disponible a través del Portal ICBF Chat para orientación inmediata.

